



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



ALCALDÍA DE PEREIRA

**SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA
PLAN ETNODESARROLLO**

VIGENCIA 2019



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Julio 30 de 2020

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Julio 30 de 2020



Yesid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Julián Andrés Cardona Morales
José Antonio Gómez Rodríguez
Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2019. Para ello, durante el primer trimestre del año 2020, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2020



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 1 |
| 1. Metodología..... | 3 |
| 2. Generalidades y estructura de la Política Pública Plan Etnodesarrollo. | 6 |
| 4. Seguimiento consolidado política pública Plan Etnodesarrollo 2019..... | 9 |
| 5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Plan Etnodesarrollo..... | 13 |
| 5.1 Vivienda..... | 13 |
| 5.2 Salud..... | 14 |
| 5.3 Educación | 16 |
| 5.4 Cultura..... | 18 |
| 5.5 Deporte y recreación..... | 20 |
| 5.6 Participación y Derechos Humanos..... | 22 |
| 5.8 Empleo y Emprendimiento..... | 24 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 26 |
| Anexos | 28 |

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación viene desarrollando Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento realizó el presente informe de la Política Pública “ Plan Etnodesarrollo” correspondiente al periodo de ejecución 2019, Cabe resaltar que este es este es el octavo informe anual de avance al seguimiento de la política pública “Plan Etnodesarrollo” en la ruta de trabajo presentada desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y que los datos aquí consignados corresponden la información diligenciada y entregados por cada una de las dependencias del sector central como son: Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Vivienda social, Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad.

La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo con los requerimientos de las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia; este seguimiento tiene una cohorte al año 2019 que corresponde al 80% del tiempo de ejecución de la Política Pública Plan de Etnodesarrollo que fue planificada a 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través de los planes de acción del Plan de Desarrollo “Pereira capital del Eje”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas. Los indicadores aquí presentados son de productos, en la medida que son ellos a partir de los cuales se operacionalizan las acciones

comprometidas en el respectivo componente estratégico, de igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal y la focalización de la población beneficiada.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2020), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2019” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2019.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección,

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>

identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el "*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado para el 2019
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la

política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

| ESCALA DE EVALUACIÓN | | | |
|--|---|---|--|
| 0-30% | 31-60% | 61-80% | 81-100% |
| INSUFICIENTE | DEBIL | SATISFACTORIO | EXCELENTE |
| Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras | Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados | Estabilidad en el avance, metas con logros significativos | Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes |

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública Plan Etnodesarrollo.

Mediante Acuerdo 24 del año 2009, se creó el consejo municipal para asuntos y políticas públicas de las comunidades afrodescendientes, en el municipio de Pereira; posterior a la conformación de este Consejo, se inició la construcción de la política pública llamada plan Etnodesarrollo que fue aprobada por el Concejo Municipal de Pereira mediante acuerdo N°58 del 2011, con un periodo de ejecución a 10 años 2012-2021 y cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida económica, social, política, cultural y étnica de la población afrodescendiente residente en el municipio de Pereira.

Es así como a partir de la Constitución de 1991, se reconoce la diversidad étnica y ello deriva posteriormente en un ordenamiento legal mediante la expedición de la Ley 70/93 o Ley de las Comunidades Negras, la cual se inspira en un discurso étnico de reivindicación del multiculturalismo más que en un reconocimiento de la discriminación racial, la inequidad y exclusión a la que ha estado sometida.

Tabla 1, Estructura Cuantitativa Despliegue Estratégico Plan Etnodesarrollo.

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | LÍNEAS ESTRATÉGICAS | ESTRATÉGIAS | ACCIONES |
|------------------|-----------------------|---------------------|-------------|----------|
| 1 | 7 | 7 | 21 | 64 |

El despliegue estratégico de la política pública de Etnodesarrollo, se caracteriza por presentar una estructura soportada en: categoría, objetivos específicos, estrategia, codificación de la categoría, acciones y la entidad responsable de dichas acciones; esto, con el fin de dar claridad frente a los compromisos que deben llevar a cabo cada secretaría, para el desarrollo del presente informe se codificaron las acciones contempladas en el plan las cuales se pueden consultar en el anexo: Tabla 1.

Estructura organizacional de la Política Pública

Inicialmente partimos con la identificación del concejo de políticas públicas como órgano ejecutivo y creado por el concejo municipal de Pereira a través del Acuerdo 24 de 2009, a fin de desarrollar el principio constitucional de acciones afirmativas para la definición de los programas, proyectos y acciones dirigidas a identificar, incrementar, focalizar el acceso y la inclusión de esta población en forma efectiva y eficaz dentro del plan de desarrollo de la ciudad. Posterior a este, se acciona el Acuerdo 16 de 2013 por medio del cual se modifica el artículo cuarto y el parágrafo dos del acuerdo número 24 de 2009, sentando la siguiente estructura:

1. El alcalde de Pereira o su delegado quien lo presidirá.
2. Un concejal elegido por la mesa directiva que inicia el período constitucional correspondiente, quien actuará con voz pero sin voto.
3. El Secretario de Desarrollo social o su delegado.
4. El secretario de Recreación y deportes o su delegado.
5. El director del Instituto de cultura o su delegado (actualmente Secretaría de cultura).
6. El secretario de Desarrollo rural o su delegado.
7. El secretario de Salud y seguridad social o su delegado.
8. El secretario de vivienda social.
9. El secretario de Planeación o su delegado.
10. El secretario de educación o su delegado.
11. El representante consultivo nacional de este departamento.
12. El representante consultivo Ante planeación municipal.
13. Tres representantes de las organizaciones afrodescendientes, con sede en la ciudad de Pereira, elegidos en una asamblea que deberá tener

representación por lo menos el 51% de las organizaciones existentes con sede en esta ciudad.

Los procesos desarrollados en cada fase se presiden según la responsabilidad de sus actores:

- **Formulación:** direccionada a través de la secretaría de desarrollo social y secretaría de planeación, esta última interviene desde lo metodológico.
- **Implementación:** Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.
- **Seguimiento, evaluación y ajuste:** A cargo de la secretaría de planeación apoyada en las acciones que desarrollan las secretarías antes citadas.

Para el desarrollo de la política pública de Etnodesarrollo se contemplan las líneas estratégicas que abordan todas las facetas sociales, políticas, económicas, culturales y étnicas bien diferenciadas y al mismo tiempo claramente incluyentes que se convierten en la posibilidad de resolver las problemáticas y demandas de las comunidades afros, con el fin de superar los aspectos de desigualdad, lo cual permitiría alcanzar un mejor nivel de vida para los afrodescendientes que pernoctan en la ciudad de Pereira; acudiendo a los lineamientos nacionales soportados en toda la normatividad nacional, departamental y local teniendo en cuenta que esta debe ser una política diferenciada como demanda la corte constitucional

4. Seguimiento consolidado política pública Plan Etnodesarrollo 2019

Objetivo General del Plan Etnodesarrollo: mejorar la calidad de vida económica, social, política, cultural y étnica de la población afrodescendiente residente en el municipio de Pereira.

Tabla 2, Seguimiento año 2019 Consolidado por Categorías

| POLITICA PUBLICA ETNODESARROLLO | | | | |
|----------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| CATEGORIA | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO(\$) | N. DE ATENCIONES Afros 2019 |
| CAT-1 - Vivienda | Secretaría de Vivienda Social | 100% | \$ 74.702.000 | 38 |
| CAT-2 - Salud | Secretaría de Salud municipal | 100% | \$ 153.957.040 | 3.710 |
| CAT-3 - Educación | Secretaría de Educación | 67% | \$ 1.479.745.200 | 1.357 |
| CAT-4 - Cultura | Secretaría de cultura | 100% | \$ 290.798.075 | 2.458 |
| CAT-5 – Deporte y Recreación | Secretaría de Deportes | 100% | \$ 60.355.951 | 708 |
| CAT-6 - Participación y Derechos | Secretaría de Desarrollo Social y Político - y Gobierno | 100% | \$ 198.996.204 | 2.175 |
| CAT-7 – Empleo y Emprendimiento | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 60% | \$ 29.162.465 | 477 |
| TOTAL | | 86,8% | \$ 2.287.716.935 | 10.923 |

La Política pública de Etnodesarrollo presenta un avance para la vigencia del 2019 de **86.8%** con una inversión total de **\$ 2.287.716.935** realizando de manera directa **10.923** atenciones a la población afrodescendientes. Dentro de las categorías que muestran un mejor desempeño se encuentran: vivienda, salud, cultura, deportes, Participación y Derechos, las cual presentaron un 100% del avance. A cambio, la categoría Empleo y Emprendimiento mostró un desempeño débil con un 60% de ejecución, al igual que Educación La cual expone un 67%

categorizado como satisfactorio dentro del desarrollo de la política en la vigencia 2019.

La mayor inversión es entregada por la categoría de educación, resaltando un rubro de \$ 1.479.745.200 provenientes del SGP (Sistema General de Participaciones) y beneficiando a una población de forma directa descrita en 1.357 afrodescendientes.

Por otra parte, la categoría de cultura específica una inversión de \$290.798.075 en mercados sobre 2.458 atenciones afros, dicha inversión se determina dentro los recursos propios básicamente. La categoría de vivienda con \$ 74.702.000 describe su inversión dentro de los diferentes programas desarrollado en los que se beneficia la población objeto de estudio, desde estudio para vivienda hasta lo que repercute en los mejoramientos de las ya existentes y brindadas por la alcaldía municipal de Pereira. Los otros recursos publicados corresponden a los ejecutados por las secretarías de: Salud, Deportes, Desarrollo Social y Político, y Desarrollo económico y competitividad.

Tabla 3, Total de Atenciones año 2019 según enfoque diferencial

| CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | | ZONA | | CICLO VITAL | | | | | | |
|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------------|-------|-------|-------|-------|-----|-----|
| | H | M | U | R | PI | I | A | J | AJ | A | AM |
| 13.106 | 4.346 | 6.494 | 8.885 | 1.748 | 703 | 1.893 | 2.322 | 2.332 | 1.009 | 842 | 332 |

| CONDICIÓN | | | | | | | | ETNIA | | | | | |
|-----------|-----|-------|-----|-------|-----|----|-----|-------|--------|-----|-----|-----|-----|
| SC | DIS | DES | VIC | MCH | DSX | HC | MIG | MEZ | AFRO | IND | PAL | RAI | ROM |
| 5.215 | 313 | 1.185 | 73 | 1.010 | 1 | 1 | 72 | 23 | 10.923 | 22 | 0 | 0 | 0 |

Para dar cumplimiento al enfoque de derechos, el diferencial y de la inclusión, se debe proponer claridad para citar los procesos y procedimientos en la atención que requiere el grupo poblacional objeto del presente seguimiento, es así como,

se rinde el vigente informe de la política pública de “Plan Etnodesarrollo” para el año 2019; dicha política pública presenta en su plan 64 acciones con 64 metas de producto, una por cada acción. Para el año 2019 y de acuerdo con los resultados de la revisión de las acciones en el plan Etnodesarrollo y en aras de mostrar la transversalidad de las mismas en el ejercicio realizado, se evidencia que la administración municipal viene desarrollando acciones a través del plan de desarrollo “Pereira Capital del Eje”, que dan cumplimiento con algunas de las metas propuestas en la política pública.

A continuación, se presenta en un cuadro Seguimiento Consolidado Histórico Plan Etnodesarrollo 2012-2019.

Tabla 4. Seguimiento por año de ejecución de la política pública Etnodesarrollo

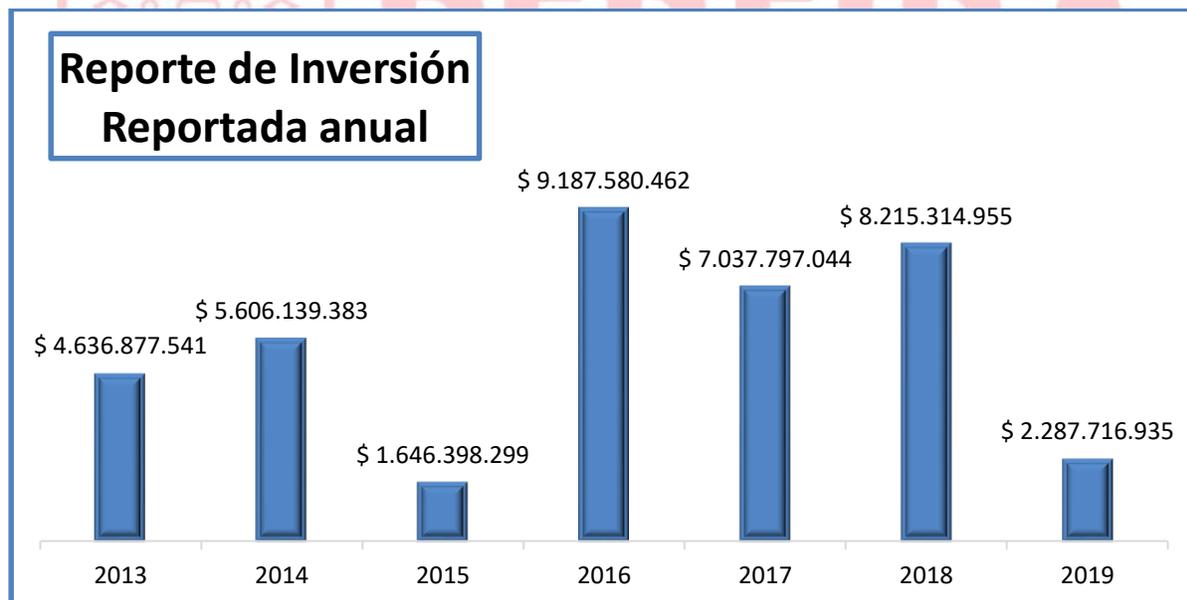
| SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA ETNODESARROLLO | | | | | | | | SEGUIMIENTO PROMEDIO ANUAL |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------------------------|
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| 28,1% | 56,4% | 74,0% | 78,6% | 68,5% | 78,3% | 93,8% | 86,8% | 70,56% |

Citando el logro anual de cumplimiento para con las metas conexas al Plan Etnodesarrollo, se evidencia un comportamiento significativo hacia el objetivo que resulta en el año 2019 y ponderado como **70,56%** este resultado se debe a que cada año se viene desarrollando las mismas acciones por cada una de las entidades responsables, algunas de dichas acciones establecidas en el Plan, no es posible dar cumplimiento puesto que, estas se salen de la gobernabilidad siendo necesario intervenir prontamente en su ajuste.

Tabla 5. Logro de metas anuales por Categoría

| Categoría | logros metas 2012 | logros metas 2013 | logros metas 2014 | logros metas 2015 | logros metas 2016 | logros metas 2017 | logros metas 2018 | logros metas 2019 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Vivienda | 42% | 89% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Salud | 22% | 86% | 98% | 91% | 93% | 77% | 100% | 100% |
| Educación | 61% | 40% | 73% | 83% | 81% | 81% | 100% | 67% |
| Cultura | 39% | 78% | 100% | 100% | 3% | 70% | 100% | 100% |
| Deporte y Recreación | 9% | 65% | 78% | 78% | 83% | 78% | 100% | 100% |
| Participación y derechos humanos | 42% | 58% | 46% | 67% | 78% | 83% | 100% | 100% |
| Empleo | 0% | 3% | 13% | 31% | 53% | 75% | 67% | 60% |
| Total Promedio | 28% | 55% | 73% | 76% | 69% | 78% | 94% | 87% |

Tabla 6. Presupuesto ejecutado anual



5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Plan Etnodesarrollo

5.1 Vivienda

OBJETIVO: Proporcionar a la población afrodescendiente de Pereira el acceso a la vivienda digna.

Tabla 7. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría de vivienda.

| POLITICA PUBLICA ETNODESARROLLO | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Categoría (Nombre): VIVIENDA | | | Vigencia: 2019 |
| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO(\$) |
| V-A1 | Secretaría de Vivienda Social | 100% | \$ 29.472.000 |
| V-A2 | Secretaría de Vivienda Social | 100% | \$ 29.300.000 |
| V-A3 | Secretaría de Vivienda Social | 100% | \$ 15.930.000 |
| SUBTOTAL | | 100% | \$ 74.702.000 |

La categoría de vivienda ha presentado un buen desempeño llegando a cumplir las metas establecidas, para el año 2019, logró el 100% de las mismas, este resultado obedece a que en el año 2019 se programaron y se entregaron 4 subsidios para vivienda los cuales corresponden al remanso guayabal. De igual forma, se caracterizaron 19 personas y sus familias de las comunidades Afros para: vivienda Nueva, mejoramientos de vivienda y titulación. A su vez, se entregaron 10 mejoramientos de vivienda para la población objeto del presente seguimiento.

Tabla 8. A tenciones prestadas según matriz componente de vivienda año 2019

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | | ETNIA |
|-----------------------|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | H | M | AFRO |
| V-A1 | 4 | 3 | 1 | 4 |
| V-A2 | 19 | 11 | 8 | 19 |
| V-A3 | 15 | 8 | 7 | 15 |
| TOTAL | 38 | 22 | 16 | 38 |

5.2 Salud

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de salud de la población afrodescendiente.

Tabla 9. Seguimiento año 2019 de la Categoría de Salud

| POLITICA PUBLICA ETNODESARROLLO | | | |
|---------------------------------|--|-------------------------------|---------------------------|
| Categoría (Nombre): SALUD | | | Vigencia: 2019 |
| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO(\$) |
| SA-A1 | Secretaría de Salud municipal | 100% | \$ 22.760.000 |
| SA-A2 | Secretaría de salud municipal | 100% | \$ 11.640.000 |
| SA-A3 | Secretaría de salud municipal | 100% | \$ 0 |
| SA-A4 | Secretaría de salud municipal | 100% | \$ 25.270.000 |
| SA-A5 | Secretaría de Salud municipal | NP | \$ 0 |
| SA-A6 | Secretaría de Salud municipal | NP | \$ 0 |
| SA-A7 | Secretaría de Salud municipal | NP | \$ 0 |
| SA-A8 | Secretaría de Salud municipal | NP | \$ 0 |
| SA-A9 | Secretaría de salud municipal | 100% | \$ 0 |
| SA-A10 | Secretaría de salud municipal | 100% | \$ 3.120.000 |
| SA-A11 | Secretaría de salud municipal | 100% | \$ 60.000.000 |
| SA-A12 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 31.167.040 |
| SA-A13 | Secretaría de Salud Municipal | NP | \$ 0 |
| SA-A14 | Secretaría de Salud Municipal | NP | \$ 0 |
| SA-A15 | Secretaría de Salud Municipal | NP | \$ 0 |
| SUBTOTAL | | 100% | \$ 153.957.040 |

Dentro de la categoría de salud es posible observar que, esta viene desarrollando sus acciones exponiendo un logro del 100% lo que se establece como la consecución de los mismos según lo planeado. La justificación es sustentada a través de las actividades vinculadas con promoción de estilos de vida saludables que beneficia a la comunidad Afro, esta, se aborda desde las estrategias escuelas y colegios saludables, salud nutricional y estrategia casa sana en las cuales se brinda educación en plato saludable y se realiza tamizaje de talla y peso, veedurías juveniles, hora saludable, unidad didáctica de prevención de cáncer y VIH y unidad didáctica prevención de violencia sexual.

De igual forma, se realizaron acciones de demanda inducida para la asistencia a planificación familiar, promoción de la citología, la mamografía y examen de próstata en zonas intervenidas por estrategia de atención primaria en salud y estrategia IEC para la prevención de embarazo adolescente.

Por otra parte, se desarrollaron actividades pedagógicas en prevención del consumo de spa, talleres de habilidades para la vida a líderes, madres, cuidadores de la comunidad y jóvenes de la comunidad que solicita la atención. A través de la estrategia casa sana, se realiza un diagnóstico general con la información obtenida en la caracterización familiar, aquí se incluye la población afro que atendió la visita familiar. En otros estamentos, se conforman nodos de red con participación comunitaria con la intención de realizar reuniones periódicas para fortalecer sus competencias en derechos y deberes en salud.

Cabe destacar que las acciones No. 13,14 y 15 para esta, no presentaron actividad puesto que las mismas son competencia de orden nacional.

Tabla 10. N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Salud

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | | ZONA | | CICLO VITAL | | | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|-------------|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| | | H | M | U | R | PI | I | A | J | AJ | A | AM |
| SA-A1 | 1138 | 503 | 635 | 940 | 198 | 222 | 268 | 215 | 432 | 1 | 0 | 0 |
| SA-A2 | 582 | 126 | 456 | 462 | 120 | 0 | 0 | 0 | 230 | 168 | 119 | 65 |
| SA-A3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SA-A4 | 1356 | 544 | 812 | 1106 | 250 | 171 | 176 | 215 | 432 | 20 | 247 | 95 |
| SA-A10 | 46 | 5 | 41 | 32 | 14 | 0 | 0 | 0 | 19 | 15 | 6 | 6 |
| SA-A11 | 41 | 3 | 38 | 23 | 18 | 0 | 0 | 0 | 16 | 16 | 6 | 3 |
| SA-A12 | 547 | 162 | 385 | 329 | 218 | 32 | 45 | 39 | 162 | 128 | 103 | 38 |
| TOTAL | 3.710 | 1.343 | 2.367 | 2.892 | 818 | 425 | 489 | 469 | 1.291 | 348 | 481 | 207 |

| No DE ACCIÓN O CÓDIGO | CONDICIÓN | | | | | | ETNIA |
|-----------------------|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| | SC | DIS | DES | VIC | MCH | DSX | AFRO |
| SA-A1 | 0 | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 1138 |
| SA-A2 | 218 | 6 | 252 | 29 | 76 | 1 | 582 |

| No DE ACCIÓN O CÓDIGO | CONDICIÓN | | | | | | ETNIA |
|-----------------------|--------------|-----------|------------|-----------|------------|----------|--------------|
| | SC | DIS | DES | VIC | MCH | DSX | AFRO |
| SA-A3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SA-A4 | 679 | 37 | 633 | 7 | 0 | 0 | 1356 |
| SA-A10 | 24 | 0 | 13 | 3 | 6 | 0 | 46 |
| SA-A11 | 25 | 0 | 11 | 2 | 3 | 0 | 41 |
| SA-A12 | 356 | 9 | 0 | 0 | 179 | 0 | 547 |
| TOTAL | 1.302 | 52 | 922 | 41 | 264 | 1 | 3.710 |

5.3 Educación

OBJETIVO: Implementar la política de Etnoeducación afrocolombiana en el Municipio de Pereira

Tabla 11. Seguimiento año 2019 de la Categoría de Educación

| POLITICA PUBLICA ETNODESARROLLO | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Categoría (Nombre): EDUCACION | | | Vigencia: 2019 |
| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO(\$) |
| ED-A1 | Secretaría de Educación | 100% | \$ 103.000.000 |
| ED-A2 | Secretaría de Educación | NP | \$ 0 |
| ED-A3 | Secretaría de Educación | 100% | \$ 0 |
| ED-A4 | Secretaría de Educación | 100% | \$ 0 |
| ED-A5 | Secretaría de Educación | 0% | \$ 0 |
| ED-A6 | Secretaría de educación | 0% | \$ 0 |
| ED-A7 | Secretaría de educación | 100% | \$ 1.376.745.200 |
| ED-A8 | Secretaría de educación | 100% | \$ 0 |
| ED-A9 | Secretaría de educación | 100% | \$ 0 |
| ED-A10 | Secretaría de educación | 0% | \$ 0 |
| ED-A11 | Secretaría de educación | NP | \$ 0 |
| SUBTOTAL | | 67% | \$ 1.479.745.200,00 |

Para esta categoría que apoya la política pública de Etnodesarrollo en el municipio de Pereira, se evidencia un logro establecido del 67% de cumplimiento

para con las metas del año 2019, estas se soportan en la ejecución de funciones específicas que se encuentran establecidas por la política pública. Dicho lo anterior, el desempeño se llevó a cabo por medio de diferentes factores entre otros: las Asistencias técnicas llevadas a cabo en diferentes instituciones educativas de la ciudad de Pereira con el fin de articular y apoyar los procesos técnicos en beneficio de la población afro transversalizando la política en las instituciones educativas abordadas, estas actividades de carácter masivo, contaron con capacitación pedagógica y asesoría en procesos educativos inclusivos.

Otros aspectos relevantes para el presente cumplimiento develado en esta categoría, se vinculan con:

- Alimentación escolar en la vigencia 2019: 1.060 niños afro.
- Transporte escolar-Contratación rutas escolares: 21 niños afro.
- Transporte escolar- para pago de transporte público: 245 niños afro.
- Total, de estudiantes Afros registrados en el SIMAT colegios oficiales: 2.720.

Todo lo anterior, Se mide con base en la información registrada sobre los niños que presentan las necesidades de kits, bonos de alimentación y transporte, se busca que el 100% de la población sea beneficiada con estas acciones siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por la política pública de Etnodesarrollo.

A manera de recomendación, es importante que en futuras ocasiones se analice la acción numero 11 la cual expone “Celebración de alianzas y convenios con las instituciones de educación técnica y superior” por parte de los actores responsables, con el fin de brindar cumplimiento a la meta que allí se contempla, esto fue sugerido en el seguimiento del año anterior al presente.

Tabla 12, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Educación

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | | ZONA | | CICLO VITAL | | | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|----------|----------|
| | | H | M | U | R | PI | I | A | J | AJ | A | AM |
| ED-A1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ED-A7 | 1305 | 652 | 653 | 1050 | 255 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ED-A8 | 2138 | 1014 | 1123 | 1830 | 308 | 112 | 847 | 984 | 177 | 16 | 2 | 0 |
| ED-A9 | 50 | 21 | 29 | 44 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 3.495 | 1.687 | 1.805 | 2.924 | 569 | 112 | 847 | 984 | 177 | 16 | 2 | 0 |

| No. DE ACCIÓN O CÓDIGO | CONDICIÓN | | | | ETNIA |
|------------------------|--------------|------------|----------|----------|--------------|
| | SC | DIS | DES | VIC | AFRO |
| ED-A1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| ED-A7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1305 |
| ED-A8 | 1961 | 177 | 0 | 0 | 0 |
| ED-A9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 |
| TOTAL | 1.961 | 177 | 0 | 0 | 1.357 |

5.4 Cultura.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población afro a través de las diferentes manifestaciones culturales.

Tabla 13. Seguimiento año 2019 de la Categoría de Cultura

| POLITICA PUBLICA ETNODESARROLLO | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Categoría (Nombre): CULTURA | | | Vigencia: 2019 |
| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO(\$) |
| CU-A1 | Secretaría de cultura | 100% | \$ 22.000.000 |
| CU-A2 | Secretaría de cultura | 100% | \$ 117.000.000 |
| CU-A3 | Secretaría de cultura | NP | \$ 0 |
| CU-A4 | Secretaría de cultura | 100% | \$ 22.000.000 |
| CU-A5 | Secretaría de cultura | 100% | \$ 48.400.000 |
| CU-A6 | Secretaría de cultura | 100% | \$ 3.840.000 |

| POLITICA PUBLICA ETNODESARROLLO | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Categoría (Nombre): CULTURA | | | Vigencia: 2019 |
| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO(\$) |
| CU-A7 | Secretaría de cultura | 100% | \$ 16.700.000 |
| CU-A8 | Secretaría de cultura | 100% | \$ 60.858.075 |
| CU-A9 | Secretaría de cultura | 100% | \$ 0 |
| SUBTOTAL | | 100% | \$ 290.798.074,52 |

Desde la categoría de Cultura para el año 2019 es posible observar un cumplimiento del 100% de sus metas establecidas, este resultado se debe a las actividades realizadas por los miembros de la entidad que la rige, quienes articularon las acciones planteadas por la política pública a sus planes operativos desarrollando programas de formación, y exposiciones referentes a la cultura afrocolombiana en época de discurso de igualdad, siendo pertinente las temáticas que tenían como finalidad estas acciones llevadas a cabo.

Es de resaltar las acciones cumplidas en las diferentes localidades que se encuentran en la ciudad de Pereira, sin embargo, se debe desarticular la acción No. 3 que describe "Celebrar convenios con el instituto de cultura para que los espacios físicos puedan ser utilizados por la comunidad"; aquí no se referencia información puesto que, a partir del 2017 el Instituto de Cultura desaparece y se crea la Secretaría de Cultura donde los accesos a los programas culturales son gratuitos, en el Lucy Tejada, Biblioteca y sus satélites.

Tabla 14, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Cultura año 2019.

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | | ZONA | | CICLO VITAL | | | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|------|-----|------|----|-------------|-----|-----|-----|----|---|----|
| | | H | M | U | R | PI | I | A | J | AJ | A | AM |
| CU-A1 | 422 | 172 | 250 | 400 | 22 | 7 | 123 | 149 | 143 | 0 | 0 | 0 |
| CU-A2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CU-A7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------|-------|-----|-----|-----|----|---|-----|-----|-----|---|---|---|
| CU-A8 | 2000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 2.503 | 208 | 294 | 480 | 22 | 7 | 203 | 149 | 143 | 0 | 0 | 0 |

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CONDICIÓN | | | | ETNIA |
|-----------------------|-----------|-----|-----|-----|-------|
| | SC | DIS | DES | VIC | AFRO |
| CU-A1 | 5 | 17 | 89 | 12 | 422 |
| CU-A2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CU-A7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CU-A8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2000 |
| TOTAL | 5 | 17 | 89 | 12 | 2.458 |

5.5 Deporte y recreación.

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población afrodescendiente a través de la actividad física, el deporte, la recreación.

Tabla 15 Seguimiento año 2019 de la Categoría de Deporte

| POLITICA PUBLICA PLAN ETNODESARROLLO | | | |
|---|------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Categoría (Nombre): DEPORTES Y RECREACION | | | Vigencia: 2019 |
| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO(\$) |
| DYR-A1 | Secretaría de Deportes | 100% | \$ 0 |
| DYR-A2 | Secretaría de Deportes | 100% | \$ 0 |
| DYR-A3 | Secretaría de Deportes | 100% | \$ 10.000.000 |
| DYR-A4 | Secretaría de Deportes | 100% | \$ 0 |
| DYR-A5 | Secretaría de Deportes | 100% | \$ 50.355.951 |
| DYR-A6 | Secretaría de Deportes | 100% | \$ 0 |
| DYR-A7 | Secretaría de Deportes | 100% | \$ 0 |
| DYR-A8 | Secretaría de Deportes | NP | \$ 0 |
| SUBTOTAL | | 100% | \$ 60.355.951,00 |

Deporte y Recreación es una cartera que viene cumpliendo con las metas propuestas para el desarrollo de la presente política en los últimos años, presentando para este 2019 un cumplimiento conexas al avance de sus objetivos en un 100%. Las actividades que se desarrollaron para el cumplimiento dentro

de la presente categoría, se sustenta principalmente en la atención brindada a adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños afrodescendientes tanto en el sector rural como en el urbano.

De igual forma, se dio cumplimiento a los diferentes programas concomitantes dentro de las acciones establecidas para la ejecución de estas, entre otros: programa de escuelas de juego y motricidad, programa comprometiendo juventudes, programa de escuelas recreativas, programa de escuelas deportivas, programa de comunidades activas y saludables, programa de gimnasios comunitarios.

Se resalta la no programación de la acción 8, categorizando dicho no abordaje por falta de recursos, aspecto descrito en la información para el presente seguimiento.

- Acción 1 y acción 2: fue posible por la participación de la universidad tecnológica de Pereira a través de practicantes quienes llevaron a cabo sus actividades en las diferentes comunas.

Tabla 16, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Deportes y Recreación

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | | ZONA | | CICLO VITAL | | | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|------------|------------|------------|-----------|-------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|----------|
| | | H | M | U | R | PI | I | A | J | AJ | A | AM |
| DYR-A3 | 200 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| DYR-A5 | 508 | 258 | 250 | 453 | 55 | 127 | 139 | 126 | 38 | 37 | 32 | 8 |
| TOTAL | 708 | 258 | 250 | 453 | 55 | 127 | 139 | 126 | 38 | 37 | 32 | 8 |

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CONDICIÓN | | | | | | | | | | ETNIA |
|-----------------------|-----------|----------|------------|-----------|------------|-----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| | A | AM | SC | DIS | DES | VIC | MCH | DSX | HC | MIG | AFRO |
| DYR-A3 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 200 |
| DYR-A5 | 32 | 8 | 356 | 18 | 100 | 16 | 8 | - | 1 | - | 508 |
| TOTAL | 32 | 8 | 356 | 18 | 100 | 16 | 8 | 0 | 1 | 0 | 708 |

5.6 Participación y Derechos Humanos.

Objetivo: Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la población afrodescendiente.

Tabla 17. Seguimiento año 2019 de la Categoría de Participación y Derechos Humanos

| POLITICA PUBLICA ETNODESARROLLO | | | |
|--|--|-------------------------------|---------------------------|
| Categoría (Nombre): PARTICIPACION Y DERECHOS HUMANOS | | | Vigencia: 2019 |
| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO(\$) |
| PYD-A1 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 26.902.120 |
| PYD-A2 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 26.902.120 |
| PYD-A3 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 49.344.663 |
| PYD-A4 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 49.344.663 |
| PYD-A5 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 23.251.318 |
| PYD-A6 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 23.251.318 |
| SUBTOTAL | | 100% | \$ 198.996.204,06 |

Dentro de participación y derechos humanos, se expone un cumplimiento promedio en sus acciones del 100% para el año 2019, éste es el resultado que se evidencia a través del desarrollo en sus acciones declaradas por medio del marco multi-profesional que incorpora la atención en pro de la comunidad afrodescendiente existente en la ciudad de Pereira y direccionada por la administración municipal, aportando desde la secretaría de Desarrollo Social y Político:

- Un articulador del proyecto afrodescendientes: Abogado titulado y con responsabilidad en tema de derechos humanos.
- Un profesional responsable del apoyo y acompañamiento en temas de Política Pública y de emprendimiento.
- Un profesional responsable de acompañamiento a formas asociativas liderazgo.

- Una psicóloga responsable del programa de atención socio familiar y de elaboración de perfiles vocacionales.
- Una abogada responsable de asesorías jurídicas y legales en conformación de formas asociativas.
- Un técnico de apoyo y acompañamiento a las actividades con la comunidad y que sensibiliza en temas de derechos humanos.
- Un técnico encargado de la sistematización del proyecto.

De igual forma, otros componentes que influenciaron para la consecución de los resultados aquí expuestos, se manifiestan a través de los Talleres y charlas sobre DDHH en instituciones educativas, actualización de la estrategia para promocionar los derechos de la población afrodescendiente, capacitaciones sobre liderazgo a la población, orientación jurídica a la población afrodescendiente para el restablecimiento de sus derechos, entre otras acciones cumplidas por parte de la secretarías de gobierno y desarrollo social y político.

Tabla 18. N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Participación y Derechos Humanos.

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | | ZONA | | CICLO VITAL | | | | | | ETNIA | |
|-----------------------|---------------------------------|------|-------|-------|-----|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------|
| | | H | M | U | R | PI | I | A | J | AJ | A | AM | AFRO |
| PYD-A1 | 913 | 327 | 586 | 771 | 142 | 24 | 130 | 347 | 169 | 105 | 101 | 37 | 913 |
| PYD-A2 | 238 | 69 | 169 | 170 | 68 | 4 | 7 | 19 | 71 | 69 | 50 | 18 | 238 |
| PYD-A3 | 408 | 123 | 285 | 374 | 34 | 0 | 14 | 97 | 119 | 110 | 49 | 19 | 408 |
| PYD-A4 | 255 | 68 | 187 | 253 | 2 | 0 | 2 | 12 | 82 | 92 | 38 | 15 | 255 |
| PYD-A5 | 217 | 53 | 164 | 190 | 27 | 4 | 6 | 33 | 71 | 66 | 24 | 13 | 217 |
| PYD-A6 | 144 | 60 | 84 | 135 | 9 | 0 | 54 | 74 | 15 | 1 | 0 | 0 | 144 |
| TOTAL | 2.175 | 700 | 1.475 | 1.893 | 282 | 32 | 213 | 582 | 527 | 443 | 262 | 102 | 2.175 |

5.8 Empleo y Emprendimiento.

Objetivo: Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial para la población afrodescendiente.

Tabla 19. Seguimiento año 2019 de la Categoría de Empleo y Emprendimiento

| POLITICA PUBLICA ETNODESARROLLO | | | |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|
| Categoría (Nombre): EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO | | | Vigencia: 2019 |
| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO(\$) |
| EE-A1 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | NP | \$ 0 |
| EE-A2 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | NP | \$ 0 |
| EE-A3 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 0% | \$ 0 |
| EE-A4 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 100% | \$ 196.317 |
| EE-A5 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 100% | \$ 1.106.514 |
| EE-A6 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 100% | \$ 0 |
| EE-A7 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 100% | \$ 2.909.061 |
| EE-A8 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 0% | \$ 0 |
| EE-A9 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 100% | \$ 0 |
| EE-A10 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 0% | \$ 0 |
| EE-A11 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 24.950.573 |
| EE-A12 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 0% | \$ 0 |
| SUBTOTAL | | 60% | \$ 29.162.465,42 |

En esta categoría la política pública de Etnodesarrollo presenta para el año 2019, un cumplimiento de las metas en promedio del 60%. Si bien, Los Centros de Emprendimiento dentro de sus múltiples facetas son los encargados, de brindar asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores, al igual que, se tiene el Sistema de Información SISE registradas las hojas de vida de los usuarios quienes buscan en el centro de Empleo información diversa entre estas las convocatorias ofertadas, implementados bajo mecanismos de cualificación.

Sin embargo, Las acciones 1, 2, y 3 se encuentran amparadas bajo aspectos a desarrollar en el presente año (2.020) o en su defecto no hacen parte de la gobernabilidad de la cartera aquí indagada.

De igual forma, existen acciones que deben ser estudiadas bajo el amparo de transversalidad para que las mismas cumplan con el objetivo que se direcciona en la política pública.

Tabla 20. N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Empleo y Emprendimiento.

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | | ZONA | | CICLO VITAL | | | | | | ETNIA | |
|-----------------------|---------------------------------|------------|------------|------------|----------|-------------|----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|
| | | H | M | U | R | PI | I | A | J | AJ | A | AM | AFRO |
| EE-A4 | 11 | 3 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 3 | 4 | 0 | 11 |
| EE-A5 | 62 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 62 |
| EE-A7 | 163 | 61 | 102 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70 | 70 | 23 | 0 | 163 |
| EE-A11 | 241 | 64 | 177 | 239 | 2 | 0 | 2 | 12 | 82 | 92 | 38 | 15 | 241 |
| TOTAL | 477 | 128 | 287 | 239 | 2 | 0 | 2 | 12 | 156 | 165 | 65 | 15 | 477 |



Conclusiones y Recomendaciones

Para la vigencia del año 2019 frente a la presente política pública, se exponen los diferentes hallazgos que a través de las acciones desarrollaron las secretarías protagonistas desde lo procedimental en la política pública de Etnodesarrollo y sustentado en:

- los indicadores presentados son de productos, pues en el momento de la formulación del plan no tuvieron en cuenta la construcción de indicadores de resultado que van en los objetivos específicos. De igual forma, no se construyeron los indicadores de impactos que van a medir el objetivo general de la política pública.
- Para el año 2019 se movilizaron 44 metas de 64, algunas metas desde unas entidades no tuvieron un desempeño acorde con el propósito, tal vez porque no pertenecían a su jurisdicción o en su defecto serán tenidas en cuenta para la vivencia del 2.020.
- Durante el año 2019 la ejecución del Plan Etnodesarrollo tuvo un logro ponderado de las metas establecidas en 87%, con una inversión de \$2.287.716.935 y una atención de 10.923 personas.
- En comparación con los últimos años, presenta un comportamiento tendiente hacia la baja en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas, puesto que para el año anterior (2018), presentaba dicho cumplimiento en 94%.
- En el año 2019 se presentan con un 100% de logros según sus metas las categorías de: vivienda, salud, Cultura, Deportes y Recreación, y Participación y Derechos.
- La categoría de salud queda sin competencia administrativa para prestar el servicio de la medicina ancestral y la articulación de los saberes ancestrales, ya que es competencia de que el Ministerio de Salud y la protección social

expida a través de un acto administrativo para este tipo de reconocimiento, las otras acciones se desarrollan de manera satisfactoria.

- Es prudente exhortar a las entidades responsables para que la información respecto al cumplimiento de metas sea entregada con el tiempo requerido y así brindar de manera íntegra las singularidades de los próximos seguimientos vinculados a la presente política pública.
- La categoría de empleo y emprendimiento debe mejorar las condiciones que afectan el cumplimiento de las acciones, se recomienda como en seguimiento anteriores, que la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad incorporen dichas acciones de la Política en sus planes de acción de manera asertiva y efectiva de tal forma que impacte a la población afro desde este contexto



Anexos

Tabla1: Estructura general y despliegue estratégico

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|--|---|---|---------------------------------|--|-------------------------------|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| Vivienda | Proporcionar a la población afrodescendiente de Pereira el acceso a la vivienda digna | Inclusión en los planes de vivienda que desarrolla el municipio de Pereira para la población Afrodescendiente | V-A1 | Destinar de los planes de vivienda que desarrolle la ciudad de Pereira un porcentaje para la comunidad afro de la ciudad | Secretaría de Vivienda Social |
| | | Implementar programas de mejoramiento de vivienda para la población afrodescendiente | V-A2 | Realizar la caracterización de la población afro para identificar las necesidades de vivienda nueva y mejoramiento | Secretaría de Vivienda Social |
| | | Implementar programas de mejoramiento de vivienda para la población afrodescendiente | V-A3 | Incluir programas de mejoramiento de vivienda con un porcentaje mínimo establecido para la población afrodescendiente | Secretaría de Vivienda Social |
| Salud | Mejorar las condiciones de salud de la población afrodescendiente | Realizar un diagnóstico general para identificar la situación de discapacidad, vulnerabilidad, nutrición, mortalidad y enfermedades más frecuentes en la población afrodescendiente | SA-A1 | Promoción de estilos de vida saludables en especial buenos hábitos alimenticios en el marco de la cultura afrodescendiente | Secretaría de Salud municipal |
| | | Realizar un diagnóstico general para identificar la situación de discapacidad, vulnerabilidad, nutrición, mortalidad y enfermedades más frecuentes en la población afrodescendiente | SA-A2 | Programas de prevención y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población afrodescendiente | Secretaría de salud municipal |
| | | Realizar un diagnóstico general para identificar la situación de discapacidad, vulnerabilidad, nutrición, mortalidad y enfermedades más frecuentes en la población afrodescendiente | SA-A3 | Implementar programas dirigidos a la juventud afrodescendiente en la | Secretaría de salud municipal |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|-----------------------|---|--------------------------|---|-------------------------------|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | | | | prevención de la drogadicción, la prostitución, la violencia y la delincuencia en pro del uso adecuado del tiempo libre | |
| | | | SA-A4 | Realizar un diagnostico para Identificar las situaciones de riesgo en salud de la población Afro | Secretaría de salud municipal |
| | | Ampliación de la cobertura en SISBEN y Régimen Subsidiado en Salud | SA-A5 | Realización de un censo para la identificación de personas con régimen de salud y para orientarlos en afiliación al SISBEN | Secretaría de Salud municipal |
| | | | SA-A6 | Realización y actualización de censo de personas afro vinculadas al régimen subsidiado de salud | Secretaría de Salud municipal |
| | | | SA-A7 | Inclusión de la población afro identificada en el diagnóstico sin cobertura al régimen subsidiado y al SISBEN | Secretaría de Salud municipal |
| | | Seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicios de salud | SA-A8 | Implementación de programas educativos a la comunidad afro para el seguimiento, vigilancia y control en la prestación de servicios de salud | Secretaría de Salud municipal |
| | | | SA-A9 | Conformación de veedurías para el seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicio de salud de la comunidad afro | Secretaría de salud municipal |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|---|---|--------------------------|---|--|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | | Formación de grupos en salud | SA-A10 | 0 Realización de programas de formación como gestores y promotores de la salud en las comunidades afrodescendientes del municipio | Secretaría de salud municipal |
| | | | SA-A11 | Realización de brigadas de salud a población afrodescendiente | Secretaría de salud municipal |
| | | | SA-A12 | Seguimiento al cumplimiento de la ley sobre la no violencia contra la mujer | Secretaría de Desarrollo Social y Político |
| | | Institucionalización para el ejercicio y Aplicación de la medicina tradicional afrodescendiente | SA-A13 | Certificación de idoneidad para las personas que presten el servicio de medicina ancestral y tradicional afro | Secretaría de Salud Municipal |
| | | | SA-A14 | Articulación de los sabedores afros en medicina ancestral y tradicional afro con las instituciones educativas formadoras en salud de la ciudad de Pereira | Secretaría de Salud Municipal |
| | | | SA-A15 | Realizar eventos en pro de la recuperación, desarrollo y aplicación de la medicina ancestral de la población afrodescendiente | Secretaría de Salud Municipal |
| Educación | Implementar la política de etnoeducación afrocolombiana en el | Fortalecimiento Institucional para la implementación de la etnoeducación y la cátedra de estudios | ED-A1 | Creación de la coordinación de etnoeducación afrocolombiana al interior de la Secretaría de Educación municipal (Con dos docentes | Secretaría de Educación |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|-----------------------|--|--------------------------|--|-------------------------|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | Municipio de Pereira | afrocolombiano en el municipio de Pereira | | expertos en el tema con comisión remunerada) | |
| | | | ED-A2 | Realización del concurso de etnoeducadores afrocolombianos | Secretaría de Educación |
| | | | ED-A3 | Transversalización de la política de etnoeducación y cátedra de estudios afrocolombianos en el currículo de las instituciones educativas del municipio de Pereira | Secretaría de Educación |
| | | | ED-A4 | Implementar instrumentos de seguimiento, control, monitoreo y evaluación de la política de etnoeducación afrocolombiana | Secretaría de Educación |
| | | Formación Docente en Política Etnoeducativa | ED-A5 | Incluir en los programas de formación docente de la SEM la capacitación pedagógica y metodológica para la implementación de los estudios afros en el currículo y los planes de estudios en las instituciones educativas del municipio de Pereira | Secretaría de Educación |
| | | Formación Posgraduada para la población Afrodescendiente | ED-A6 | Aplicación de incentivos y apoyo a profesionales para el acceso a la formación en maestrías y doctorados de la población afrodescendiente | Secretaría de educación |
| | | Mejoramiento de la calidad, permanencia y | ED-A7 | Asignación directa de Kits escolares, bono de transporte, | Secretaría de educación |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|--|--|--------------------------|---|---|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | | pertinencia de la educación para la población afrodescendiente, con énfasis en la atención a la primera infancia | | bonos de alimentación, apoyo Psicosocial | |
| | | | ED-A8 | Implementar programas de sensibilización contra la discriminación racial en el marco de las competencias ciudadanas y de los derechos humanos en los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, administrativos) | Secretaría de educación |
| | | | ED-A9 | Implementar programas de atención integral dirigido a la primera infancia en cuidado, nutrición, salud y educación inicial con pertinencia étnica a los niños y niñas afrodescendientes del municipio de Pereira | Secretaría de educación |
| | | | ED-A10 | 0 Realizar el registro y caracterización de la población menor de años, infancia y juventud afrodescendiente del municipio de Pereira para fortalecer el SIMAT | Secretaría de educación |
| | | | Alianzas estratégicas | ED-A11 | Celebración de alianzas y convenios con las instituciones de educación técnica y superior |
| CULTURA | Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la | Rescatar, conservar y difundir la cultura afrodescendiente | CU-A1 | Realizar programas y actividades de teatro, poesía, cuentería, danzas, gastronomía, entre otros, en | Secretaría de cultura |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|---|------------|---|--|--|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | población afro a través de las diferentes manifestaciones culturales. | | | los diferentes espacios de la ciudad | |
| | | | CU-A2 | Crear escuelas de formación en danzas, teatro, canto, grupos musicales, arte y recuperación de las tradiciones ancestrales | Secretaría de cultura |
| | | | CU-A3 | Celebrar convenios con el instituto de cultura para que los espacios físicos puedan ser utilizados por la comunidad | Secretaría de cultura |
| | | | CU-A4 | Contratación de instructores afros para difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad | Secretaría de cultura |
| | | | CU-A5 | Incluir en las bibliotecas del municipio textos de la cultura afro en coordinación con el Consejo Municipal de Política Pública | Secretaría de cultura |
| | | | CU-A6 | Incluir en el Museo del Instituto de Cultura memorias y aportes de la comunidad afro | Secretaría de cultura |
| | | | CU-A7 | Generar espacios de visualización de las muestras tradicionales afro: artesanías, vestuario, instrumentos musicales, gastronomía entre otros | Secretaría de cultura |
| | | | Insertar en el presupuesto del municipio los recursos | CU-A8 | Realizar anualmente las conmemoraciones especiales, entre ellas: de marzo "día |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|--|---|--------------------------|---|------------------------|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | | necesarios para el desarrollo de las actividades culturales. | | mundial contra el racismo", de mayo "día nacional de la afrocolombianidad" Ley , de octubre semana de la interculturalidad, resaltar y visibilizar la mujer afro en el día internacional de la mujer marzo | |
| | | | CU-A9 | Programas culturales interbarriales | Secretaría de cultura |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | Visibilización de recursos económicos para la población afrodescendiente, que fomenten la realización de actividad física, recreación y deporte. | Fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas de la población afrodescendiente | DYR-A1 | Realización de alianzas estratégicas entre las organizaciones de base afros y las Universidades e Instituciones deportivas y recreativas donde los niños, jóvenes y estudiantes Afrodescendientes, realicen su formación, practicas y actividades lúdicas y recreativas | Secretaría de Deportes |
| | | | DYR-A2 | Realización de alianzas estratégicas con la Secretaria Municipal de Recreación y Deportes para la realización de acciones coordinadas en materia deportiva y recreativa en las Comunidades Afrodescendientes | Secretaría de Deportes |
| | | Visibilización de recursos económicos para la población | DYR-A3 | Realización, cada año, de los juegos deportivos afropereiranos | Secretaría de Deportes |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|--|--|--------------------------|--|--|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | | afrodescendiente, que fomenten la realización de actividad física, recreación y deporte. | DYR-A4 | Realización, cada año, de los juegos recreativos interbarrios de las comunidades afrodescendientes | Secretaría de Deportes |
| | | | DYR-A5 | Desarrollar programas de actividad física y recreación para los grupos de los adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niñ@s de las comunidades afrodescendientes | Secretaría de Deportes |
| | | | DYR-A6 | Implementación de programas de recreación para las familias de las comunidades afrodescendientes | Secretaría de Deportes |
| | | | DYR-A7 | Implementación de escuelas deportivas en los barrios de asentamientos de las comunidades afrodescendientes | Secretaría de Deportes |
| | | | DYR-A8 | Apoyo educativo, profesional y laboral a los deportista afrodescendientes de alto rendimiento deportivo, por disciplina deportiva, con una partida presupuestal definida | Secretaría de Deportes |
| PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS | Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la | Promoción y fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes | PYD-A1 | Definir un espacio físico y dotado para desarrollar acciones que fortalezcan a las organizaciones afrodescendientes | Secretaría de Desarrollo Social y Político |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|--|--|--------------------------|--|---|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | población afrodescendiente | | PYD-A2 | Creación de la oficina de asuntos étnicos con los respectivos funcionarios competentes y delegados por la comunidad afro dentro de la administración municipal | Secretaría de Desarrollo Social y Político |
| | | | PYD-A3 | Programa de formación para elaboración y gestión de proyectos de cooperación para líderes de la comunidad afro | Secretaría de Desarrollo Social y Político |
| | | | PYD-A4 | Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública | Secretaría de Desarrollo Social y Político |
| | | Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la población afrodescendiente | PYD-A5 | Formación en temas de promoción Derechos Humanos | Secretaría de Desarrollo Social y Político |
| | | | PYD-A6 | Formación en negociación y resolución pacífica de conflictos dirigidos a la comunidad afrodescendiente | Secretaría de Desarrollo Social y Político |
| | | | | | |
| EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO | Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial. | Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades empresariales y asociativas de la población afrodescendiente | EE-A1 | Crear y fortalecer semilleros de investigación para el emprendimiento productivo y empresarial | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | | EE-A2 | Estudio para la Identificación de productos y servicios potencialmente comerciables | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|-----------------------|---|--------------------------|---|---|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | | | EE-A3 | Formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimiento empresarial de farmacopeas para la comunidad afro y la contribución en el bienestar en salud para la ciudadanía pereirana | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | | EE-A4 | Impulsar la creación de empresas productivas de la comunidad Afrodescendiente | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | | EE-A5 | Implementación de un banco de datos para la empleabilidad | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | | EE-A6 | Implementación de un sistema de evaluación ocupacional | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | Fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de la población afrodescendiente | EE-A7 | Formación para el empleo a partir de competencias laborales atendiendo las necesidades pedagógicas y cognitivas | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | | EE-A8 | Creación de la escuela de formación del círculo de belleza AFRO | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | | EE-A9 | Impulsar programas de emprendimiento e inserción laboral | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | | | | |

| ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO | | | | | |
|---|-----------------------|--|--------------------------|---|---|
| CATEGORIA | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ESTRATEGIA | No. DE ACCIÓN CODIFICADA | ACCION | ENTIDAD RESPONSABLE |
| | | | EE-A10 | Diseñar e implementar un instrumento para la vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención e intervención laboral | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas de recuperación y sostenimiento de los saberes ancestrales de la comunidad en cadenas productivas | EE-A11 | Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas económicas | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| | | | EE-A12 | Implementar programas en cadenas productivas de: medicina tradicional y de la cultura afro (alimenticias, artesanales, artísticas, entre otras) | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |